# EL ARGOS
## DE BUENOS AIRES
### Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 95-----SABADO------20-------NOVIEMBRE-----1824.

## EUROPA.

### FRANCIA.

El 4 de Agosto se ha efectuado en Francia el cambio de ministros anunciado tanto tiempo há—El baron de *Damas*, que desempeñaba el ministerio de guerra, ha sido nombrado ministro secretario de estado en el departamento de relaciones exteriores.—El marqués de Clermont-Tonnerre que ocupaba el ministerio de marina ha entrado á reemplazar al baron de *Damas* en el ministerio de guerra—el conde de Chabrol de Crousol ha sido nombrado en lugar del marqués del Clermont-Tonnerre.

El *Constitutionel* al anunciar este cambio de ministros dice lo siguiente :—,,no es necesario entregarse á un exàmen detenido para reconocer que esta mutacion es enteramente insignificante, y que la carta y la libertad tienen poco interés en esta mudanza ministerial. El consejo de ministros no adquiere ningun nombre célebre, ninguna reputacion parlamentaria, y nada es mas semejante al consejo de ayer que el consejo de hoy. Todo esto es únicamente un asunto de familia, una negociacion entre amigos, y no vale la pena el ponerse uno á la ventana para ver pasar á los nuevamente elegidos."

---

## AMERICA:

### BRASIL.

Sabemos que los políticos imperiales han empezado ya á reflexionar que la provincia de Montevideo les ocasiona inmensos gastos que no pueden sostener. Una consecuencia de estos cálculos ha sido, que el Emperador ha expedido una órden prohibiendo al Baron de la Laguna girar letras sobre el gobierno del Brasil. Algunas dificultades y grandes ofrece el empréstito que ha contratado ya en Inglaterra: este asciende á tres millones de libras, y el gobierno brasilero ha empezado ya á moverse para pasar sus fondos. El primer ensayo que ha hecho, ha sido buscar precio por sus letras: el cambio se hallaba á 47 D. por cada 1000 R. entre particulares; pero nadie los quiso por menos de 50, y á fines de Octubre no se tomaban sus letras por ningun precio. Entretanto sabemos que aquel gobierno necesita mucho dinero porque sus gastos son inmensos. Se creia por lo tanto que al fin vendría á pasar por cuantos sacrificios se le exijiesen, porque tambien esto lo hacia esperar no solo su falta de crédito, sino al mismo tiempo las circunstancias raras de su posicion, porque en el Janeiro corría muy válido que el Rey D. Juan venía á la Bahía, y este ha protestado contra el empréstito.

### MEJICO.

Por los documentos oficiales que ya se han publicado en esta ciudad y que hemos visto en las gacetas de los Estados Unidos, resulta que ha desaparecido ya del mundo D. Agustin de Iturbide, dejando de este modo bien premiados los esfuerzos de la Europa, y bien satisfecho el voto universal de América. Es importante, sinembargo, que en nuestras columnas se registre cuando menos la fé de muerto, que dice :—

,, *En el pueblo de S. Antonio de Padilla, el dia* 19 *de Julio de* 1824, *estando nosotros los magistrados de dicho pueblo reunidos á fin de certificar que en el dia de la fecha vimos á D. Agustin de Iturbide entrar en él como prisionero, habiendo sido conducido á él por el ciudadano General Felipe de la Garza; quien, en conformidad al decreto de* 28 *de Abril del presente año, publicado por el congreso general, le hizo fusilar en el mismo dia á las seis de la tarde. Lo que sabemos ser verdad, habiendo visto su cuerpo muerto; en cuyo testimonio, y á deseo del ciudadano General, damos el certificado bajo nuestras firmas.*"

*IVIA RICARDO ACEVEDO.*
*JOSE ANTONIO PAZ.*
*Primer Regidor.*

*IGNACIO SENA.*
*Segundo Idem.*

*JOSE LUIS DE LA FUENTE.*
*Abogado Síndico.*

Este suceso que nosotros nos atrevemos á marcar como el primero y el mas sólido fundamento de la libertad mejicana, abre un campo tan espacioso como nuevo á las esperanzas de aquellos que hacen constantemente votos, porque

en el Nuevo Mondo repose un órden social fundado sobre principios de *legitimidad humana*, en contraposicion a los colaboradores por la *legitimidad divina*. Justo es, pues, que nos congratulemos con los unos, y que hagamos el pésame á los otros. Pero entretanto consideramos que es mas justo todavía, que asi como ninguno de los nuevos estados, á excepcion solo del estado del Perú, felicitó al imperio, por la plantificacion de un trono mejicano al proclamar su independencia de España, todos los Estados en el dia deberian disputarse la vanguardia para rendir el homenaje que aquel acto, trascendental á todos, demanda en favor de la REPUBLICA.

## PERU.

Despues de todo lo que publicamos en el número anterior sobre los progresos del Ejército Libertador al mando del General BOLIVAR; nada hemos visto que aumente la importancia de aquellas noticias; mas para dar á estas mayor robustéz, creemos importante publicar el siguiente capítulo de carta de una persona respetable datada en Trujillo el 4 de Septiembre último, pues los detalles que comprende tienen una exácta relacion con la realidad de aquellos sucesos, sin embargo de haber sido escrita antes de saberse las noticias que contiene el documento oficial publicado. No es comparable la ventaja adquirida en Junin con las felices consecuencias de aquel suceso. Canterac, trastornados sus planes militares por un accidente inesperado, vá contramarchando sin moral, sin órden y sin seguridad en sus mismas tropas. La dispersion es semejante á la de su segunda retirada de Lima; y perseguido con tezon, como vá por el Libertador, no puede hacer alto hasta pasar el Apurimac.

" Es casi evidente para nosotros que el plan de Laserna era mantener el ejército de Canterac en Jauja mientras no fuese invadido por fuerzas superiores, y replegarse luego al centro del Perú, uniéndose á las tropas del general Valdéz. Esta operacion estaba calculada y perfectamente dispuesta; pero la destreza del General Bolivar la desconcertó y proporcionó á la Patria la victoria de Junin.

" Pero ni estos ensayos, ni la disolucion que amenaza á todo el ejército enemigo es tan importante á la causa del Perú, como la opinion que vá adquiriendo el General Bolivar sobre los mismos pueblos seducidos por las malignas impresiones de los cobardes. Su conducta con los prisioneros, su actividad, su contraccion á las fatigas de la campaña, y las modificaciones que el mismo impone á sus facultades dictatoriales, han rasgado el velo á los ilusos y se prestan sin la violencia que en los primeros dias."

" El escándalo de las disenciones entre los españoles, y el convencimiento general de que solo se disputan el modo de oprimir y la denominacion de los opresores, ha dispertado á los mas insensatos y và agitando á los pueblos que dominan. Las nueve décimas partes de Lima claman ya por su redencion, y los españoles mas feroces cuanto mas desesperados agotan la paciencia de todos."

" El Libertador ocupado en perseguir á Canterac no piensa desprenderse de fuerzas suficientes para tomar posesion de la capital y sitiar el Callao, que tiene de guarnicion menos de 1200 hombres. Sin embargo se han mandado reunir algunas companías de la costa al mando del coronel Urdaneta, y muy pronto se completará una division de 1500 hombres que unida á las partidas de guerrilla ó montoneras sitiarán rigorosamente el Callao."

## CHILE.

Ha corrido en Buenos Ayres despues del último correo de Chile, que varias cartas particulares anuncian desde Santiago, que el gobierno de aquella República ha ordenado á D. JUAN MUSI se retire inmediatamente á Italia: se indica no solamente la cantidad asignada para los costos de transporte, la cual se hace ascender á 5000 pesos, sino tambien el buque que debe conducirle hasta Montevideo, donde hará estacion el *Sr. Musi* hasta que la fragata cargue en Buenos Ayres, y vuelva y reciba á su santidad en aquella plaza para conducirle á Europa. En todas las gacetas que hemos visto de aquel pais, nada hay que anuncie esta medida radical; pero se dice tambien que ella fué conservada en silencio hasta el mismo instante en que debia ponerse toda en ejecucion.

## PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Nos es lisongero anunciar que todas las dificultades que se han presentado para la mas pronta instalacion del Cuerpo Nacional, están ya removidas, como lo pronosticamos en la semana anterior. El Miércoles á la noche llegó un extraordinario de Córdoba, y con él los poderes é instrucciones al Sr. Funes para que no se dilate la realizacion de aquel acto por la no concurrencia de esta provincia; y el Jueves por la mañana, llegaron tambien avisos oficiales de que Santa Fé enviará su diputado para los primeros dias del mes entrante. Ademas debe interesar saber que en consecuencia de un encargo especial hecho por el gobierno de Buenos Aires á Europa en Febrero de este año, se han contratado y arribado á esta ciudad en la presente semana dos taquígrafos que sirvieron en tiempo de las cortes de España, y que ahora serán exclusivamente empleados en el servicio del Cuerpo Nacional.

## SALTA.

El gobierno de la provincia ha pasado á la Sala de Repre-

sentantes un proyecto de ley aboliendo el fuero militar. Nosotros sentimos el mayor placer al observar el triunfo que ván reportando los principios en todos los pueblos hermanos; mas no podemos excusarnos de reprobar la injusticia con que se presenta este proyecto comprendiendo tan solo á la clase militar. Se asegura que el gobierno de Salta ha sido contenido en sus deseos de uniformar la ley á todas las clases, por temores ó consideraciones. Mas despues de toda la luz que se ha extendido sobre esta materia y que debe haber penetrado hasta los últimos lugares de nuestro pais, sería imprudente fortificar un error y conservar una aristocracia que si en nuestra patria es funesta porque está en oposicion con los principios de un pais libre, es á todo respecto mas temible por el poder que la clase que quiere privilegiarse ha estado en posesion de ejercer sobre los pueblos. Es de esperarse que los representantes de Salta elevándose á la altura en que los coloca su pueblo, hayan hecho por su parte lo que corresponde al honor é intereses de su provincia—que es decir: poner á todos los hombres iguales ante la ley; y deslindar en consecuencia lo que ciertamente es importante al órden social—el fuero personal del fuero real ó de causas.

## BUENOS AYRES.

Ha dado fondo en este puerto el jueves de esta semana la fragata inglesa *Brazilian* con procedencia de Liverpool, de donde salió el 6 de Septiembre. Trae gacetas de Londres hasta el 4 de dicho mes; pero se asegura que con excepcion de algunas noticias sobre la guerra civíl de España, y algunos procedimientos subalternos del gobierno francés relativamente á América, nada otra cosa contienen de importancia. En la semana entrante se dará lo que se encuentre mas notable. Por este mismo buque se comunica que el paquete británico *Walsingham* que salió de este puerto el 26 de Junio y de Montevideo el 1.° de Julio, llegó á Falmouth el 4 de Septiembre, por consecuencia el Sr. Rivadavia quedaba en Inglaterra. Las gacetas anuncian tambien que el Sr. Egaña, Ministro Plenipotenciario de Chile que debe reemplazar al Sr. Irizarri, estaba ya en Londres habiendo hecho un viage de mas de 90 dias.

*Sala de Representantes.—Tráfico de esclavos.*—Conforme á nuestras esperanzas y á los sentimientos que hemos desplegado sobre el tráfico de esclavos la H. Sala de Representantes de la Provincia se ha llenado de un eterno honor sancionando la ley que le fue propuesta por el gobierno. El proyecto ha sido alterado solo en una pequeña parte de su redaccion que ciertamente lo mejora; y tanto por esto como por la importancia de la misma ley vamos á insertarla íntegra.

„ *La Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley lo siguiente:*

*Art. 1°. Se declara acto de piratería la trata de negros de la costa de Africa.*

*2°. Los ciudadanos de Buenos Aires que despues de la publicacion de esta ley se ocupen en la trata de negros, serán castigados como piratas.*—Buenos Aires Noviembre 15 de 1824.

MANUEL PINTO.—Presidente.

*José S. Malavia.*—Secretario.

*Indios.*—Anunciamos en la semana anterior que los bárbaros fronterizos habian propuesto la paz por medio del gobierno de Córdoba. Ahora mas bien informados, podemos agregar que esta propuesta está reducida á que—

El gobierno de Córdoba medie en esta paz que los bárbaros quieren hacer con Buenos Aires y Santa Fé.

Que para conseguirlo se suspendan las hostilidades, enviando los bárbaros á Córdoba como reenes, á los caciques Nicolas, Millan, Naguel, Quintuy, y Carrenao.

Que estos caciques existirán en reenes hasta la conclusion de los tratados, los cuales tendrán por base la devolucion de los cautivos por una y otra parte.

El gobierno de Córdoba protesta la mayor confianza en la buena fé de estas proposiciones que hacen los bárbaros, y ofrece su mas activa cooperacion.

En consecuencia estamos autorizados para publicar que el Miércoles de esta semana ha despachado el gobierno un pliego por extraordinario á Córdoba, en el cual manifestándose una total conformidad con estas proposiciones, se anuncia que el gobierno de Buenos Aires ha suspendido tambien las hostilidades, y que todos los indios é indias que estén en esta provincia se ponen á la disposicion del Sr. Gobernador de Córdoba para el caso en que los bárbaros se presten efectivamente á concluir tratados con Santa Fé y Buenos Aires.

Es tambien oportuno anunciar que la Sala de Representantes despues de haber sancionado el siguiente artículo.

„ Queda absolutamente prohibido en todo el territorio de la provincia el comercio con los salvages, mientras que ellos no adieran á alguna transacion, ó avenimiento" ha sancionado tambien el que sigue:

" Queda el gobierno facultado para gastar hasta la suma de 20,000 pesos en el cumplimiento de la ley de 9 del corriente, que prohibe el comercio con los salvages fronterizos en todo el territorio de la provincia."



TEMPERATURA DE BUENOS AIRES.

Noviembre de 1824.—*Thermometro de Farenheit.*

| Dias | 8 de la mañana. | 2 de la tarde. | 6 de la tarde. |
|---|---|---|---|
| 1 | 66 | 67 | 67 |
| 2 | 68 | 67 | 69 |
| 3 | 67 | 70 | 67 |
| 4 | 66 | 69 | 79 |
| 5 | 68 | 73 | 71 |
| 6 | 69 | 71 | 70 |
| 7 | 70 | 74 | 70 |
| 8 | 68 | 70 | 66 |
| 9 | 66 | 69 | 68 |
| 10 | 68 | 74 | 73 |
| 11 | 71 | 70 | 70 |
| 12 | 67 | 68 | 65 |
| 13 | 66 | 68 | 67 |
| 14 | 68 | 69 | 67 |

NOTA.—Se continuará citando la temperatura de esta ciudad en adelante hasta la víspera de la publicacion de este periódico.

# MARITIMA.

ENTRADAS.—Noviembre 18.—Bergantin inglés *Brazilian*—Nicholls Liverpool, 6 de setiembre, à Dickson Moutgomery

Idem.—Keche Sueco *Redlighloch Flit*—starr—Gibraltar, 17 Mayo, à Duguid y M'Kerrel.

Noviembre 19. Bergantin Americano *Ann*—Iuman—New York—79 dias á Zimmerman—y una Zumaca Braziliana.

SALIDAS.—Nov. 17.—Bergantin Britanico *John and Thomas*—Youell para Santos. Iden ..Fragata Sueca *Neptune*—Kosten—para Cabo Verdes. Iden .....Fragata Francesa *Asia*—Destebecho—para Rio Janeiro. Iden...Bergantin Americano *Carlo*—Hall—para Valparaiso Iden...Bergantin inglés *Mackintosh*—Simon—para la Ensenada.

Noviembre 18—Escuna *Libertad del Sud*—para Montevideo.

——— 19.—Bergantin inglés *Venus*—Tait—para la Bahia.

## FONDOS PUBLICOS.

Del 6 por 100 á 82 y 85.
Idem del 4 proporcionalmente.
Certificados á 84 y 86—á plata.
Acciones del Banco 65 por ciento premio, al contado.
Letras de cambio sobre Inglaterra, 46 peniques ps.
Letras de cambio sobre Rio Janeiro, 15 por ciento
Dinero á descuento en el Banco á $\frac{3}{4}$ por ciento por meses.
Dinero à intereses por letras entre particulares 1 por ciento.

## REPRESENTACION DE ALGUNOS VECINOS DE LA CAMPAÑA Y RESOLUCION DEL GOBIERNO.

EXMO. SR. GOBERNADOR:

Los vecinos que subscriben esta, y que pertenecen inmediatamente á los pueblos de Arrecifes, Pergamino, y Saltó, tienen la distinguida honra, de aparecer ante la Superiodidad de la Provincia de Buenos Aires, validos de las consideraciones que ella les dispensa.

Exmo. Sr.: la campaña aménazada é invadida ya por los bárbaros necesita de una fuerza que la ponga al abrigo de sus desbastadoras incursiones: ellas han puesto este suelo en estado que el hombre mas insensible, no podrá menos que mostrarse conmovido al ver los estragos causados en todo lo que las correrias de aquellos han alcanzado. Solo un medio se presenta para evitar un mal que trae consigo tan funestas consecuencias: este se halla en el aumento á toda costa del Regimiento de Húsares. Este pequeño cuerpo ha dado pruebas, que hacen subir de punto nuestras esperanzas; él al enemigo cuando lo ha encontrado en número igual (en el Arroyo Pelado) le arrancó la presa, y la victoria de las manos, á prueba de su disciplina y valor; y cuando aquel con número superior (en el Arroyo de Luna) lo ha atacado, no tubo la satisfaccion de vencerlo. Un plantel de soldados de esta clase cuando se halla mandado por jefes y oficiales conocidos, merece toda la decision de la autoridad en su favor, para ponerlo completo, pues solo de èste modo créemos segura la campaña. Hemos creido los que subscribimos ésta, no haber separádonos de la razon al llamar asi la consideracion de V. E.—HAY CIEN FIRMAS.

CIRCULAR A LOS JUECES DE PAZ EN ARRECIFES, SALTO, Y PERGAMINO.

Contestese—que el Gobierno ha tenido y tiene por uno de sus primeros y mas sagrados deberes, el poner en seguridad la Provincia, y muy principalmente la campaña de las depredaciones de los bárbaros que aflijen sobre manera á sus habitantes, saquean sus haciendas, arrebatan las familias, y en fin causan toda especie de males, tan ruinosos como sensibles; por estos motivos es muy principalmente que ha instado constantemente por el aumento del ejército permanente, y porque se le provea de medios para llenar su fuerza; y aun que es verdad que la H. S. de Representantes ha dictado algunas, no han producido hasta ahora el efecto que era de esperarse, por la resistencia que oponen todas las clases á ser militares, por el patrocinio que han encontrado, aun los mas vagos y perjudiciales, acreditandolos personas respetables por hombres bien ocupados y entretenidos, por el abrigo que se dispensa por todos indistintamente á los muchos desertores ocultados en las mismas casas de los vecinos que debian tener mas interés en perseguirlos ó denunciarlos; y en fin por otras causas demasiado conocidas.

Sin embargo de todo esto, constante el Gobierno en sus principios, y convencido de que no hay otro medio de asegurar á la Provincia su tranquilidad y su respetabilidad, ninguno omitirá para conseguirlo, y se lisongea que en muy breve serán llenados los deseos de los vecinos del Salto, Arrecifes, y Pergamino, viendo completo el Rejimiento de Húsares de Buenos Ayres por lo que claman con tanta justicia como interés; mas al mismo tiempo que él pone en ejercicio todas sus facultades para lograrlo, estas se inutilizarán, si los brazos subalternos, y los vecinos interesados en esto mismo, no ayuden con sus esfuerzos á segundarlas; por todo esto en contestacion á la representacion que le han dirigido los vecinos de dichos puntos, el Ministerio de la Guerra á nombre del Gobierno hace saber al juez de paz de cada partido para que lo noticie á los que han subscripto y demas, que en el actual reclutamiento que se está practicando probablemente quedarán aquietados sus recelos, y espera que por su parte hagan cuanto crean conducente à facilitar los reclutas que se pidan, y à perseguir los muchos desertores que deben exìstir en sus distritos, y los que puedan haber en lo sucesivo.

Buenos Aires Noviembre 16 de 1824.—CRUZ.

## *TO LET.*

SITUATED about half way between the Great Square and the Recoleta, a House newly fitted up, consisting of a corridor, anteroom, parlour with a chimney piece, dining room, 2 chambers, 2 smaller rooms, kitchen, pantry, &c with a walled inclosure for a garden (containing a few trees) 40 yards by 35. *** *Enquire of the Publishers of this Newspaper.*

## TEATRO.

*Quinta funcion que el Gobierno ha concedido al profesor D. Pablo Rosquellas.*

EL DOMINGO 21 del corriente el profesor Don Pablo Rosquellas y las Señoritas Tanis, tendrán el honor de exhibir á este respetable Publico una funcion vocal é instrumental exornada del modo siguiente:

ACTO I.

Gran Sinfonia.
Aria Bufa de la Opera LA CAMBIALE cantada por el Sr. Viera—ROSSINI.
Grande escena y duetto de la Opera DEL TALIERO cantada por las dos Señoritas Tanis. ROSSINI.
Cavatina y Aria Cantada por el Sr Rosquellas.
Grande y favorito Cuarteto de la Opera de ARTAXERXES por las Señoritas Tanis, el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera del célebre maestro Portogallo, en el que se introducirá el favorito de Rossini sin orquesta

ACTO II.

Gran Sinfonia nueva. MAYEBERT.
Una Cavatina del Sr. Rossini por la Señorita Maria Tani.
Duetto sèrio de la Opera de LA SALVAGE por la Señorita Angelita y el Sr. Rosquellas COCCIA.
Un Gran Cuarteto nuevo de Cencrentola por dichas Señoritas, el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera.

ACTO III.

Cavatina por la Señorita Angelita.
Cavatina de la Opera de HENRIQUE IV. por el Señor Rosquellas
Dando fin con la famosa Escena. Duetto y Tercetto de la misma Opera por dichas señoritas y el Señor Rosquellas.

Los Señores abonados serán preferidos hasta la Oracion de la Víspera. *Se principiará á las 8½.*

## SE VENDE

LA chacra de Doña María Ignacia de Riglos, sita en la costa de San Isidro, consta de 600 varas de frente y una legua de fondo, tiene un monte de 20 cuadras, un buen olivar, una quinta bastante grande con muchos naranjos, limones y muchos árboles frutales, varios potreros, todo con cercos de pita, tuna y sanjas, un corral de palos de ñandubay, 60 cabezas ganado vacuno, un horno de ladrillo, un pisadero, y todos los utensilios del obrage, dos graneros, un barracon y la casa que consta de 13 habitaciones todas de ladrillo con techos de teja, tres cuartos con techos de paja, y un gallinero con cerco de pared, tiene muy buenos arrendatarios; el que guste comprarla puede ocurrir á casa de dicha señora de San Juan hácia el Retiro à mano izquierda ó á lo de D. Francisco Lezica que vive en frente.

## AVISO A LA POLICIA.

EL camino que va al pueblo de San Jose de Flores cada dia se deteriora. Si en la presente estacion no se compone, ciertamente que á la entrada del invierno será intransitable, y entonces cualquiera refaccion costará al erario ingentes miles. Todos los puentes que cubren los pantanos en dicha direccion se hallan ya sin ninguna tierra que los cubra, y por consecuencia las maderas destruyéndose á toda prisa; y á mas formando agujeros que sin duda alguna podrán causar grandes desgracias. Como á distancia de seis á ocho cuadras al Este del mismo pueblo hay un gran pantano, que solo podrá componerse de un modo sólido formando un puente de la misma clase que los demas—*E. D. A.—Vecino de Flores.*

## SE VENDE

UN negro de edad de diez y seis años, que dice llamarse Mariano Otorgues, se halla en poder de D. Manuel Piñero calle de la Plata núm. 196; quien fuere su amo podrá ocurrir por él.

PRECIO UN REAL.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.